

los pedimentos de dicha demanda; dejando sin efecto todas las medidas acordadas con carácter provisional y todo ello sin hacer especial imposición de las costas causadas en ambas instancias.— Así por esta nuestra sentencia, de la que se unirá certificación al rollo de Sala lo pronunciamos, mandamos y firmamos.— José Luis Ollas Grinda.— Manuel Aller Casas.— José Luis López Muñoz Goñi.— Rubricados.

Y para que conste en cumplimiento de lo mandado, expido la presente que firmo en Burgos, a 14 de junio de 1985.

SALA DE LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO
EDICTO

1947/2134

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo con el número 253 de 1985 interpuesto por Don Fulogio Aragón Martínez, representado por el Procurador Don Manuel García Gallardo, contra Acuerdos del Excmo. Ayuntamiento de Calahorra de fechas 7 de diciembre de 1984 y 20 de marzo de 1985, el último, desestimatorio del recurso de reposición interpuesto por el recurrente, contra el primero, que declaró en ruina parcial el edificio sito en calle Aurelio Prudencio núm. 5.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la Vigente Ley de 27 de Diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 25 de mayo de 1985.

El Secretario,

EDICTO

1946/2133

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo con el número 287 de 1985, interpuesto por Doña María del Carmen Guerra Leach, representada por el Procurador Doña Sonsoles Gutiérrez Moliner contra acuerdo de la Consejería de la Presidencia de la Comunidad Autónoma de La Rioja, de fecha 2 de abril de 1985 por el que se desestimaba el recurso de alzada formulado contra el acuerdo del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas de Auxiliares de Administración General de la Comunidad Autónoma de La Rioja, de 6 de marzo de 1984, que determinaba la relación de seleccionados en la fase de oposición de las referidas pruebas convocadas por Orden de mencionada Consejería de 29 de agosto de 1984 (B. O. de La Rioja de 8 de septiembre de 1984).

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la Vigente Ley de 27 de Diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 29 de mayo de 1985.

El Secretario,

EDICTO

2039/2232

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo con el número 286/85 interpuesto por Don Jesús Moncayo Pinilla, representado por el Procurador Doña Sonsoles Gutiérrez Moliner, contra Resolución de la Consejería de la Presidencia de la Comunidad Autónoma de La Rioja de fecha 2 de abril de 1985 que desestima el recurso de alzada interpuesto por el recurrente contra el acuerdo del Tribunal Calificador de las pruebas selecti-

vas de Auxiliares de Administración General de dicha Comunidad Autónoma de fecha 6 de marzo de 1984.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la Vigente Ley de 27 de Diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 30 de mayo de 1985.

El Secretario,

EDICTO

2053/2246

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo con el número 317 de 1985, interpuesto por Don José Luis Sáenz Saenz representado por el Procurador Don Francisco Javier Prieto Sáez, contra resoluciones de la Consejería de la Presidencia de la Comunidad Autónoma de La Rioja, de 17 y 25 de mayo de 1984, disponiendo, la primera que el recurrente citado pasase a desempeñar funciones de coordinador en la administración de los Centros Asistenciales de carácter social, y referente la segunda a la supresión de la plaza en plantilla de Gerente de Centros Asistenciales Provinciales; y contra la desestimación, por silencio administrativo, de los recursos de reposición deducidos contra las mencionadas resoluciones.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la Vigente Ley de 27 de Diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 5 de junio de 1985.

El Secretario,

JUZGADOS**JUZGADO DE DISTRITO DE ALFARO**
CEDULA DE CITACION

2113/2345

La Sra. Juez de Distrito de Alfaro, en providencia de esta misma fecha, dictada en el Juicio de Faltas número 10-85, sobre daños tráfico, ha acordado dejar sin efecto el señalamiento del día 15-7-85 a las 10,30 horas, señalándose nuevamente para el día 11 de septiembre de 1985, a las 10,30 horas, mandando se cite para dicho acto, a José López Amorín, mayor de edad, casado obrero, hijo de Augusto y de María natural de Vilanova de Cerveira (Portugal) y a su esposa, Christiane Abdou, que anteriormente tuvieron su domicilio en calle 10 Rue du Jeu du Paume 83 LA GARDE (Francia) (hoy en ignorado paradero), apercibiéndole que deberán comparecer provistos de cuantos medios de prueba intenten valerse y si no lo hacen les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Y para que sirva de citación a José López Amorín a Christiane y su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja, expido la presente en Alfaro, a 18 de junio de 1985.

El Secretario,

NOTIFICACION

2099/2331

Doña María Teresa Malumbres Pasquero, Secretaría Sustituta del Juzgado de Distrito de Alfaro (La Rioja):

Doy fe: Que en el Juicio de Faltas, tramitado en este Juzgado con el número 57/85, sobre estafa, seguido contra Fernando Ruiz García, se ha dictado con fecha 15 de Junio de 1985, sentencia cuya parte dispositiva dice como sigue: